



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

C I T A C I O N

Habiéndose solicitado por los siete concejales del Grupo Municipal Convergencia Andaluza la celebración de sesión extraordinaria del Pleno, con fecha 11.12.2019, y no habiéndolo convocado la Presidenta de la Corporación dentro de los quince días hábiles desde que fuera solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2,a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno queda automáticamente convocado para el día veinte de enero actual, a las doce horas, lo que le notifico para que asista a dicha sesión que se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa de la Cultura, bajo el siguiente,

ORDEN DEL DIA

Pronunciamiento del Pleno del Ayuntamiento sobre la sentencia que anula el acuerdo plenario de declarar la nulidad de la licencia de obras otorgada para la construcción del Gran Hotel Cortijo de Andalucía.

Almuñécar, La Secretaria Accidental,
(Firmado Digitalmente)



Recibí copia de la citación del dorso:

Sr. Ruiz Joya,

Sra. Reinoso Herrero,

Sr. Caballero Jiménez,

Sr. García Gilabert,

Sr. Robles Rivas,

Sr. Benavides Yanguas,

Sr. Cabrera García,

Sr^a Díaz Rodríguez,

Sr. Aragón Olivares,

Sr^a González Hernández,

Sr^a. Ortuño Blanco,

Sr^a Jiménez Martín,

Sr^a Palacios de Haro,

Sr. Muñoz González,

Sr^a Manzano Martín,

Sr. García Fernández,

Sr. Aragón Olivares,

Sr^a González Orce,

Sr. Barbero Barbero,

Sr. Fernández Carmona,

Sr^a Interventora,

